

CITEL RES. 52 (IV-06)¹

APROBACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA CITEL PERIODO 2006 – 2010

La IV Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución COM/CITEL RES. 149 (XII-02) se aprobó el Plan Estratégico de la CITEL 2002 – 2006;
- b) Que la XIII Reunión del COM/CITEL resolvió desarrollar líneas de acción que midan el grado de avance que se obtenga de la realización de las actividades programadas en el Plan Estratégico e incorporar en él indicadores anuales que permitan medir el avance hacia los objetivos;
- c) Que el Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones, mediante Resolución CCP.I/RES.52 (IV-04), presentó al Grupo de Trabajo del Plan Estratégico de la CITEL las “Acciones del CCP.I en Relación con los Objetivos y Prioridades Estratégicas del Plan Estratégico de la CITEL 2002 – 2006”;
- d) Que el Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión, mediante Decisión CCP.II/DEC. 36 (V – 05), presentó al Grupo de Trabajo del Plan Estratégico de la CITEL, los objetivos, prioridades estratégicas, líneas de acción e indicadores del CCP.II para permitir evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico de la CITEL;
- e) Que con esta metodología se pudo concluir que el Plan Estratégico del período 2002-2006 se cumplió;
- f) Que el nuevo Plan Estratégico 2006-2010 contiene metas estratégicas de vital importancia para la CITEL y para el desarrollo de las Telecomunicaciones de la Región;
- g) Que se tiene el Grupo de Trabajo del COM/CITEL sobre el Plan Estratégico de la CITEL para hacer un seguimiento de los programas de trabajo de los CCPs para cumplir las metas estratégicas sugeridas para su implementación,

RESUELVE:

1. Aprobar el Plan Estratégico de la CITEL 2006-2010 que se adjunta como Anexo.
2. Establecer que los CCPs informen al Presidente del COM/CITEL anualmente, los planes de trabajo internos de cada CCP y la coherencia con las metas estratégicas, de manera que se vea cómo se están implementando dichas metas. Se entiende que los CCPs son independientes en sus decisiones de los temas a examinar y en la formulación de sus propios planes estratégicos particulares, pero deben informar sobre el avance de las acciones en relación con los Objetivos y Metas Estratégicas del Plan Estratégico de la CITEL 2006 – 2010.

¹ Documento CITEL/doc.369/06 rev.3

3. Que los informes al Presidente deberán presentarse a la reunión anual del Comité de Coordinación y a la reunión correspondiente del COM/CITEL, donde se muestre la proyección de las actividades, sus indicadores de avance y su relación con la implementación de las metas estratégicas del Plan Estratégico de CITEL 2006-2010.

4. Que el Presidente del COM/CITEL con la colaboración de los miembros de dicho Comité, deberá hacer el seguimiento de las actividades, detectando posibles dificultades para implementar las metas y colaborando en la búsqueda de soluciones.

ANEXO A LA RESOLUCION CITEL RES. 52 (IV-06)
PLAN ESTRATEGICO DE LA CITEL PERIODO 2006 – 2010

INDICE

INTRODUCCION

1. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA CITEL
2. EL ENTORNO ACTUAL DE LAS TELECOMUNICACIONES
3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
4. METAS ESTRATEGICAS DE LA CITEL PARA EL PERÍODO 2006 - 2010

Introducción

El Plan Estratégico de la CITEL establece las metas y objetivos estratégicos de la Comisión, identificando cómo hacer el mejor uso de recursos limitados y fijando las prioridades en los programas de trabajo de los Comités Consultivos Permanentes (CCP).

La Asamblea, mediante Resolución CITEL/RES.44 (III-02) aprobó el Plan Estratégico de la CITEL para el período 2002-2006 y decidió realizar una revisión periódica del mismo. Posteriormente, por Resolución COM/CITEL RES. 149 (XII-02) se le efectuaron modificaciones y se estableció un Grupo de Trabajo para su actualización periódica. La Presidencia del referido Grupo de Trabajo queda a cargo de la Administración que ocupó la Presidencia del COM/CITEL en el período de Asamblea anterior y las vicepresidencias a cargo de las Administraciones que ocupan la Presidencia y Vicepresidencia del COM/CITEL.

Desde la aprobación del Plan Estratégico para el período 2002 - 2006 realizada en el 2002, la CITEL afronta cambios importantes, que se desprenden de su papel en la Sociedad de la Información, de la implementación en la región de la Agenda de Conectividad para las Américas y el Plan de Acción de Quito; de su liderazgo técnico y reglamentario en todo lo correspondiente a las telecomunicaciones y de las directrices y mandatos de las Cumbres de las Américas, consistente con las competencias principales y recursos presupuestarios existentes de la CITEL.

Este Plan Estratégico nace también como respuesta a la necesidad de guiar a la CITEL teniendo en cuenta, tanto las situaciones mencionadas anteriormente, como los adelantos tecnológicos en telecomunicaciones, las reestructuraciones de las administraciones de los Estados miembros y la convergencia en el campo de las tecnologías y servicios en el ámbito mundial.

Se ha reconocido que las telecomunicaciones son una infraestructura esencial para el desarrollo de la humanidad, pero la brecha digital y la escasa infraestructura de las telecomunicaciones en las zonas rurales y urbano-marginales existentes en algunos Estados miembros de la CITEL dificulta el desarrollo económico y social de los mismos. Sin embargo, las Cumbres de las Américas, la Segunda fase de la Agenda de Conectividad para las Américas, el Plan de Acción de Quito y los documentos generados por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, deben tenerse en cuenta cuando los Estados miembros determinan las futuras acciones de la CITEL.

Asimismo, para salvar la brecha del desarrollo entre los países, y al interior de los mismos, se necesita de un esfuerzo concertado entre los miembros de la Comisión y de otras organizaciones internacionales y regionales.

El Plan Estratégico delinea las directrices bajo las cuales se regirá la CITEL para el ejercicio de sus funciones durante el periodo 2006-2010 y servirá de base para la elaboración de los Planes de Trabajo de sus Comités Técnicos, en los que se detallarán cada una de las metas estratégicas específicas y las actividades a ejecutar para su debido cumplimiento. Este Plan tiene como referente principal, los objetivos y funciones establecidos en el Estatuto de la CITEL y se han tomado en cuenta el plan estratégico de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

De conformidad con este enfoque, se presenta un análisis del entorno general, referido a las tendencias globales para el sector de las telecomunicaciones, se resalta la filosofía de la Comisión, expresada en su visión y misión y se determinan las metas estratégicas. El Plan Estratégico alienta la activa participación de los Estados miembros y miembros asociados de la CITEL y fortalece la cooperación con la UIT y con otros organismos regionales de telecomunicaciones.

Es fundamental la atención que se le de a la implementación del Plan Estratégico, especialmente en lo concerniente al sistema de seguimiento y evaluación del mismo, lo que incluye la selección de indicadores de resultado e impacto para la medición del desempeño de la organización y la especificación de los valores a alcanzar para cada indicador.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL PERIODO 2006 – 2010

1. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA CITEL

La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL, es una entidad de la Organización de los Estados Americanos, establecida por la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 53 de la Carta de la Organización.

Los objetivos y funciones de la CITEL, son:

Objetivos:

- a) Facilitar y promover por todos los medios a su alcance, el continuo desarrollo de las telecomunicaciones, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación, en el hemisferio.
- b) Promover y estimular la existencia de telecomunicaciones incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación, adecuadas que contribuyan al proceso de desarrollo de la Región.
- c) Organizar y promover la realización periódica de reuniones de técnicos y expertos para estudiar la planificación, financiamiento, construcción, operación, normalización, asistencia técnica, mantenimiento y demás asuntos relacionados con el uso y la explotación de las telecomunicaciones en las Américas.
- d) Propugnar por la unificación de criterios y normas técnicas para la operación de los sistemas, con el fin de obtener el máximo provecho de las instalaciones disponibles para cada país y para la región en general dentro del marco de la normalización global de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
- e) Promover y estudiar la asistencia técnica, según se acuerde con los gobiernos de los países respectivos.
- f) Propugnar por el perfeccionamiento y armonización de los procedimientos administrativos, financieros y operativos para la planificación, instalación, mejora, mantenimiento y operación de las redes de telecomunicaciones de los Estados miembros de la CITEL, dentro del marco de las recomendaciones de la UIT.
- g) Recomendar estudios y promover la adopción de acuerdos oficiales entre los gobiernos de los Estados miembros de la Organización, relativos a la planificación, instalación, mantenimiento y operación de los sistemas de telecomunicaciones del hemisferio.

Funciones:

- a) Promover o emprender estudios que permitan el desarrollo ordenado de las redes de telecomunicaciones, utilizando los sistemas más adecuados y eficientes de que se disponga.
- b) Mantener contacto permanente con los diversos organismos internacionales, gubernamentales o no, relacionados con las telecomunicaciones, y promover la coordinación de sus actividades con los Estados miembros de la Organización.
- c) Solicitar la cooperación de organizaciones gubernamentales mundiales o regionales, en especial de la UIT, la Unión de Telecomunicaciones del Caribe y las entidades internacionales dedicadas a las

telecomunicaciones que gozan de carácter consultivo ante las Naciones Unidas o mantienen relaciones de cooperación con la Organización.

- d) Reunir y difundir entre los Estados miembros de la CITEL información pertinente al cumplimiento de sus objetivos, así como toda otra información que sea de interés.
- e) Actuar como órgano asesor principal de la Organización en todos los asuntos relacionados con las telecomunicaciones en el hemisferio.
- f) Estudiar los aspectos regulatorios de las telecomunicaciones.
- g) Estudiar los problemas jurídicos relacionados con las transmisiones directas vía satélite, con el fin de preparar proyectos de acuerdos interamericanos en la materia y formular una posición uniforme de los Estados miembros de la CITEL sobre dicho asunto ante los organismos mundiales pertinentes.
- h) Preparar estudios sobre la armonización de políticas en materia de telecomunicaciones.
- i) Formular recomendaciones en el campo de las telecomunicaciones a los gobiernos de los Estados miembros de la CITEL, teniendo en cuenta las efectuadas por la UIT.
- j) Preparar y coordinar la investigación referida al ramo de las telecomunicaciones y la electrónica.
- k) Considerar otros asuntos relacionados con la cooperación interamericana en el campo de las telecomunicaciones que le encomiende la Asamblea General o los Consejos de la Organización.

2. EL ENTORNO ACTUAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Varias tendencias importantes en el entorno mundial de las telecomunicaciones podrían incidir a la CITEL en sus esfuerzos para llevar a cabo su misión en el período 2006-2010.

2.1 Asuntos de política

- a) La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información ha acordado declaraciones políticas y la implementación de las metas establecidas en los siguientes documentos:
 - Declaración de Principios
 - Plan de Acción
 - Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información
 - Compromiso de Túnez
- b) Declaraciones y planes de acción de las Cumbres de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas.
- c) Declaraciones de políticas y documentos de referencia que proporcionan pautas para el desarrollo de las telecomunicaciones en las Américas, como el Libro Azul “Políticas de Telecomunicaciones para las Américas”.

- d) CITEL se compromete a implementar acciones mancomunadas congruentes con sus competencias principales y sus recursos presupuestarios existentes, a través de acuerdos de cooperación con otros organismos internacionales según sea autorizado por sus miembros.
- e) La evolución de los mercados tanto de los productos como de los servicios propicia una mayor participación del sector privado, crea nuevas necesidades y expectativas.
- f) Alianzas, fusiones y adquisiciones entre empresas modifican la naturaleza de las telecomunicaciones, lo que puede requerir ajustes de los regímenes reglamentarios nacionales.
- g) La importancia de las telecomunicaciones incluyendo las tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo económico y social en el contexto de la Sociedad de la Información.

2.2 Factores Tecnológicos

Los cambios producidos durante los últimos años en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación se caracterizan por las siguientes realidades:

- a) Rápidos avances tecnológicos, entre otros aplicaciones de banda ancha y la digitalización de la radiodifusión, que permiten mejorar la eficiencia de los servicios y la interactividad, reducir los costos en infraestructura e implementar nuevos servicios, pero que también obligan a realizar inversiones para su desarrollo.
- b) El acelerado desarrollo de las redes basadas en protocolos IP y de los sistemas inalámbricos, así como la necesidad de aprovechar de la mejor manera los beneficios de esta tecnología para todos los pueblos del mundo, a costos equitativos.
- c) La convergencia de las tecnologías de telecomunicaciones, informática y radiodifusión redefinen las fronteras de la industria de las telecomunicaciones, suscitan nuevas oportunidades en materia de productos y servicios en especial para apoyar, entre otros, a programas de educación, salud, gobierno, producción y comercio y plantea nuevos y complejos desafíos de política y regulación.
- d) Las diferencias sustanciales entre los países, en cuanto a la ampliación y modernización de los servicios de telecomunicaciones y las grandes insuficiencias en la mayoría de los Estados miembros, en cuanto se refiere a infraestructuras de las telecomunicaciones y acceso a la información.
- e) La necesidad de contar con regulaciones y normas adecuadas para el despliegue de nuevas tecnologías en el mercado, en un ambiente de seguridad jurídica y sana competencia.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

3.1 MISIÓN

Facilitar y promover el desarrollo armónico e integral de las telecomunicaciones incluyendo las tecnologías de la información y las comunicaciones en las Américas para el beneficio de la sociedad.

3.2 VISIÓN

Ser un organismo asesor especializado de alto nivel, ágil, dinámico y eficaz que promueve el permanente intercambio de experiencias, informaciones y conocimientos entre los gobiernos y el sector privado, y

desarrolla pautas de referencia para asistir a los Estados miembros para lograr sus objetivos de acceso a las telecomunicaciones, incluyendo las tecnologías de la información y comunicación, fomentando el desarrollo de la región.

4. METAS ESTRATEGICAS DE LA CITEL PARA EL PERÍODO 2006 – 2010

El valor agregado de la CITEL consiste en ser un organismo intergubernamental regional de telecomunicaciones con reconocida experiencia en la construcción de consenso, amplio rango de actividades y resultados alcanzados, alto nivel de sus miembros y estrecha coordinación con organismos internacionales y regionales.

Los objetivos de la CITEL deberán ser cumplidos a través de sus órganos: la Asamblea; el Comité Directivo Permanente, COM/CITEL; el Comité de Coordinación y los Comités Consultivos Permanentes, los que deberán presentar informes del estado del cumplimiento de las metas que les corresponda según lo dispuesto en su Reglamento.

Para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la CITEL, se establecen las siguientes metas estratégicas para el período 2006 – 2010, en el que el orden no es un indicativo de prioridad o importancia:

Meta 1: Los órganos de dirección y los CCPs en sus Planes de Trabajo tendrán en cuenta que el resultado de sus acciones debe mantener, ampliar y fortalecer la cooperación, con los Estados miembros de la CITEL y los miembros asociados a los Comités Consultivos Permanentes, así como con el sector privado en general de la Región. Esto con miras a lograr un desarrollo armónico de las telecomunicaciones en la Región.

Meta 2: Los órganos de dirección y los CCPs orientarán sus trabajos a la solución de la problemática relacionada con la brecha digital existente entre los Estados miembros; en tal sentido tendrán en cuenta las metas establecidas tanto de la Declaración de Principios como del Plan de Acción que se acordaron en la Primera Fase de la Cumbre sobre la Sociedad de la Información, así como el Compromiso de Túnez y el Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información, aprobados en la Segunda Fase.

Meta 3: Dar prioridad a los trabajos de la segunda fase de la Agenda de Conectividad para las Américas de acuerdo con el programa adoptado por la coordinación constituida para el efecto por el COM/CITEL, teniendo en cuenta las prioridades identificadas en los mandatos de las Cumbres de las Américas, los documentos de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI), de la OEA, de los Planes Subregionales, así como los objetivos de las políticas nacionales.

Meta 4: Mantener el liderazgo de la CITEL en la Región en todos los aspectos relacionados con las telecomunicaciones, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación.

Meta 5: Fortalecer la CITEL, intensificando la participación de los Estados miembros y de los miembros asociados y las relaciones de cooperación con organizaciones de telecomunicaciones internacionales, regionales y subregionales y otras entidades afines al sector de telecomunicaciones.

Meta 6: Promover asuntos relacionados con la capacitación y transferencia de tecnología sobre temas de mayor interés, especialmente para los países en desarrollo, de manera de lograr un desarrollo armónico de los recursos humanos a través del Centro de Excelencia para la Región Américas de la UIT y de los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL.

Meta 7: Fortalecer los mecanismos de trabajo preparatorios de reuniones internacionales de telecomunicaciones, a fin de presentar propuestas comunes consensuadas, de manera de fortalecer la posición regional en el contexto internacional.

Meta 8: Fortalecer, actualizar y fijar las prioridades del trabajo de los Comités Consultivos Permanentes teniendo en cuenta las decisiones de la Asamblea de la OEA y de las Cumbres de las Américas y reconociendo los resultados de la CMSI y el trabajo que se realiza en la UIT y en otras organizaciones pertinentes.